

Desarrollo rural sustentable



Definición de la Línea:

La línea se define como el estudio de los agentes y actores sociales rurales, sus acciones, el territorio, la identidad e instituciones, en el contexto de la globalización y devenir histórico, teniendo como objetivo contribuir en el diseño e instrumentación y evaluación de políticas, estrategias y acciones que revaloren lo rural y la agricultura mejorando las condiciones sociales de vida de la población rural.



Definición de Conceptos

Desarrollo rural: Se concibe como un proceso de transformación, integración y fortalecimiento de las actividades agropecuarias y no agrícolas bajo un manejo sustentable de los recursos para el mejoramiento de los ingresos y condiciones de vida de las familias rurales, proceso dirigido por los actores locales para construir una territorialidad específica en coordinación con instituciones y organizaciones. Esta territorialidad es un camino propio de desarrollo basado en las capacidades, activos y recursos multidimensionales de los ámbitos rurales.

Misión

Generar, difundir y aplicar conocimiento científico, mediante investigación inter y transdisciplinaria, relativo al desarrollo rural sustentable, que aporte y actualice los procesos de formación de talentos humanos, vía la educación, y la fundamentación teórica y la práctica de una vía de desarrollo rural sustentable temporal y espacialmente para las familias rurales.

Visión

Constituir un equipo interdisciplinario que genera conocimiento científico pertinente al desarrollo rural sustentable, con reconocimiento nacional e internacional por su excelencia académica, vinculado a los actores económicos, sociales e institucionales del medio rural, en el diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias y acciones.

Objetivo General

Generar conocimiento científico inherente al desarrollo rural sustentable y su importancia en la sustentabilidad, económica, social, política y ambiental.

Objetivos Estratégicos

1. Difundir el conocimiento científico generado por la línea mediante publicaciones y la capacitación.
2. Aportar, actualizar y fortalecer los procesos de formación de recursos humanos y consultoría.
3. Promover y participar en la realización de eventos científicos relativos al desarrollo rural sustentable.



4. Participar en el diseño, instrumentación y evaluación de políticas, estrategias y acciones de desarrollo rural sustentable.

5. Desarrollar proyectos mediante relaciones y convenios de colaboración con centros e instituciones de investigación y promoción del desarrollo rural.

6. Vincularse con los actores sociales e instituciones participantes en el desarrollo rural.

Indicador del Objetivo General

Número de publicaciones arbitradas por Equipo de Trabajo Interdisciplinario (ETI) y por período, sobre el desarrollo rural sustentable y su importancia en la sustentabilidad, económica, social, política y ambiental.

Indicadores de los Objetivos Estratégicos

1. Número de actividades de diseño, instrumentación y evaluación de políticas, estrategias y acciones en el campo de la línea por ETI y por período.

2. Número de publicaciones arbitradas, proyectos de consultoría y egresados de las actividades de capacitación de la LPI, por período.

3. Número de proyectos operando mediante alianzas con instituciones relevantes para el campo de la LPI, del total de proyectos en el período.

4. Realización y participación en eventos científicos arbitrados sobre la temática de la LPI, por ETI y por período.

5. Número de proyectos operando en vinculación con participantes en el desarrollo rural, del total de proyectos del período.

Pertinencia de la Línea

México requiere un desarrollo rural sustentable para mejorar la productividad de la sociedad campesina y su nivel de vida, fundamentado en conocimientos confiables y actualizados de los agentes y actores sociales rurales así como de los elementos relevantes de su entorno.

La investigación de la línea es pertinente para el Plan Nacional de Desarrollo, en su Eje 2, Objetivos 7, 11 y 13 Eje 3, Objetivos 1 y 2; Eje 4, Objetivos 5 y 9. Así mismo contribuye al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, los Objetivos 1 y 5 y al Programa Especial de Ciencia y Tecnología en sus Estrategias 1.2, 3.1, 3.2, y 5.1.

